



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 22 de Noviembre de 2016

RES. DECECO N° 1057/16

Expte. N° 6655/16

VISTO:

La nota de fs. 9, por medio de la cual el Sr. Vicedecano solicita modificar la expresión "Asesor Legal" por la de "Consultor Jurídico Externo", en las actuaciones vinculadas al contrato de locación de servicios que mantiene esta Facultad con el Abog. ALFREDO GUSTAVO PUIG, D.N.I. N° 10.822.989; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 691/16 se aprueba el citado contrato de locación.

Que en el Título "VISTO" del citado instrumento se consigna la expresión "Asesor Legal", como así también en el texto del Artículo 4° del Contrato de Locación que obra como anexo del mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

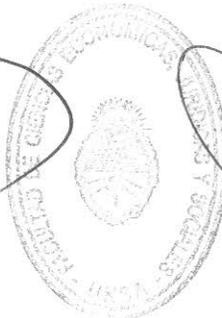
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Título "VISTO" de la Res. DECECO N° 691/16: donde dice "Asesor Legal", debe decir "Consultor Jurídico Externo".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda al Anexo de la Res. DECECO N° 691/16 - Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Abog. ALFREDO GUSTAVO PUIG, D.N.I. N° 10.822.989, que obra anexa al presente instrumento, en la cual se modifica el Artículo 4° del citado contrato.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Cr Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.